



Resolución de la Directora General de Administración y Operaciones

Nº 055-2007-DP/DGAO

Lima, **26 ABR. 2007**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 197º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el contrato derivado de un proceso de selección se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, suscrito por el funcionario competente o debidamente autorizado y que inclusive, tratándose de adjudicaciones de menor cuantía distintas a las convocadas para la consultoría y ejecución de obras, el contrato se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra o de servicio;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24º del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por el Decreto Supremo Nº 066-2006-PCM; la Dirección General de Administración y Operaciones es el órgano de línea facultado para representar legalmente al Despacho Presidencial en la suscripción de contratos y convenios en general;

Que, estando al escaso valor económico de los contratos derivados de adjudicaciones de menor cuantía, en comparación con los que se derivan de otros procesos de selección, es pertinente desconcentrar la competencia de esta Dirección General en este tipo de contratos y delegar en el Director de Logística facultades suficientes para su formalización a nombre de la institución;

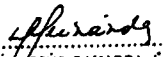
De conformidad con lo dispuesto en los literales a) y j) del artículo 24º del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo Nº 066-2006-PCM, el artículo 198º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM; así como el artículo 67º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Delegación de Funciones

Delegar en el Director de Logística, la facultad de suscribir, en nombre y representación del Despacho Presidencial, cualquier contrato derivado de una adjudicación de menor cuantía, así como las órdenes de compra o de servicio que se deriven de este tipo de procesos de selección.

Regístrese y comuníquese,


Econ. **MARÍA JESÚS GAMARRA de FERNÁNDEZ**
Directora General de Administración y Operaciones
Despacho Presidencial

OAJ/JT

